

DECRETO ALCALDICIO N° 2385

Casablanca, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS:

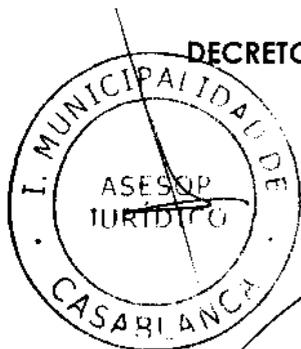
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2171 de fecha 29 de Mayo de 2013 que aprobó contrato con Don Juan Alberto Bustos Tronche, para la construcción de sala de almacenamiento transitorio en posta Rural de Quintay.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el sentido de que corresponde imputarlo al subtítulo 214 ítem 05 y asignación 41 "Administración de Fondos – Programa Mejoramiento de Infraestructura" del presupuesto de Salud vigente.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 2171 del año 2013, en el sentido de que la imputación que corresponde es subtítulo 214 ítem 05 y asignación 41 "Administración de Fondos – Programa Mejoramiento de Infraestructura" del presupuesto de Salud vigente.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Obras
Finanzas
Control
Jurídico
YRR/MC